



RESOLUCIÓN VD-R-10454-2018

Creación de la Cátedra de Estudios sobre Religiones

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y de acuerdo con lo establecido en la Resolución VD-R-9222-2015 de fecha veinte de julio de 2015, mediante la cual se dispuso todo lo relacionado con la creación de cátedras temáticas o conmemorativas; resuelve:

RESULTANDO:

1. Que se han creado en la Universidad de Costa Rica cátedras dedicadas a diversas temáticas y cátedras conmemorativas en reconocimiento a la trayectoria de personalidades varias del ámbito nacional e internacional.
2. Que estas cátedras temáticas y conmemorativas muestran ser un instrumento útil y ágil en la organización y ejecución de actividades académicas coherentes con los fines institucionales de la Universidad de Costa Rica.
3. Que las cátedras temáticas y conmemorativas surgen por solicitud de diversas unidades académicas y administrativas, sin que exista un marco básico que regule su creación.
4. Que le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia crear las cátedras temáticas y conmemorativas y, en general, supervisar su accionar.
5. Que esta Vicerrectoría recibió la solicitud de creación de la Cátedra de Estudios sobre Religiones del Director de la Escuela de Filosofía, Dr. Mauricio Molina Delgado, mediante oficio EF-446-2018, con fecha 31 de agosto de 2018, al que se adjuntó copia del Acta de Asamblea de Escuela No. 36-3028 del 25 de abril de 2018, donde se aprobó por unanimidad la creación dicha cátedra.
6. Que la Escuela de Filosofía aportará los recursos operativos para la organización de las actividades de la Cátedra de Estudios sobre Religiones.



CONSIDERANDO:

1. Competencia de la Vicerrectoría de Docencia

a) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 50 inciso b), velar porque se ofrezcan, a lo largo de las carreras y como parte integrante de los programas universitarios, cursos sobre los problemas del subdesarrollo, la dependencia y las estructuras diversas que rigen en nuestro país, con el propósito de que el profesional logre una visión integral de esta compleja realidad y de la función que le toca desempeñar dentro de ella.

b) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, según lo establecido en el artículo 50 inciso c), elaborar programas de investigación sobre métodos pedagógicos acordes con nuestra realidad propia.

c) Compete a la Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con el artículo 50 inciso d) velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimientos adquiridos.

d) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia la creación y supervisión de cátedras temáticas y conmemorativas, conforme lo dispuesto en la Resolución VD-R-9222-2015.

2. Sobre el caso concreto

La Escuela de Estadística expresa, en forma textual, los motivos académicos que subyacen a la creación de la **Cátedra de Estudios sobre Religiones**, como sigue:

Antecedentes y justificación del nombre y la temática de la Cátedra

Los sistemas simbólicos pretenden generar sentimientos duraderos en los seres humanos, de tal modo que vivan motivados, a partir de ideas ontológicamente generales mostradas con cierta facticidad. Es decir, se trata de un grupo de valores culturales en relación con la realidad última, la cual debería asegurar la vida después de la muerte (G. Thiessen). Hablar de religión incluiría, entonces, un conjunto de



signos míticos, rituales y morales. Con esto se entiende que la funcionalidad de la religión abarca lo psíquico, lo social, lo normativo, lo simbólico, lo pragmático, etc.

La Cátedra propuesta parte de que las religiones milenarias son uno de los pilares de la humanidad porque en ellas se depositaron las grandes preguntas antropológicas y cósmicas, preguntas que atañen al sentido de la vida, al puesto del ser humano en el cosmos, el origen y fin del Universo. En virtud de ello, el estudio de las religiones resulta fundamental para comprender las motivaciones, esperanzas e ideales más relevantes de la humanidad, pues, como fenómeno “numinoso”, ha influido de manera decisiva en las sociedades (R. A. Rappaport), de ahí la importancia de la religión como aliciente primitivo para que las sociedades lograran salir del estado prehumano y protohumano, y asimismo la importancia de que los estudiosos las investiguen honesta e intelectualmente.

Las religiones brotan de la tierra y, en consecuencia, son fenómenos asociados directamente al entorno cultural, social, económico y político, en los cuales nacen y crecen. Por ello, una comprensión cada vez más cercana a sus motivaciones y características refuerza la idea de que su estudio pasa necesariamente por la interdisciplinariedad (filosofía, psicología, ecología, historia, etc.).

Conocer esas coordenadas en el ámbito universitario no solamente permite una crítica más ajustada y honesta, sino que es necesaria para situar correctamente las libertades y los derechos humanos, así como para retomar el bienestar de los sectores victimizados por la apologética religiosa fundamentalista (religiocentrismo que muchas veces se torna etnocentrismo) y que devienen en leyes ‘sagradas’ lesivas para la dignidad de las personas y su integridad física, tanto así que con frecuencia resultan discriminatorias desde la perspectiva de género, etnia, minorías sexuales y de otras religiones, aunque ciertamente hay grupos de teólogos que sitúan sus reflexiones desde el pluralismo religioso e incorporándose a la cultura de los derechos humanos para compartir gratuitamente, perdonar y ser compasivos desde esos mismos sistemas simbólicos religiosos.

En consecuencia, la Cátedra vinculará el contexto universitario y nacional en virtud de la importancia que tiene la religión y de la necesidad de generar espacios de diálogo desde un abordaje crítico de las distintas nociones de ‘religión’ tal y como lo perciben la comunidad universitaria y la sociedad costarricense, las cuales se han visto inmersas e invitadas en los tiempos recientes a buscar insumos de juicio para hallar nuevos



puentes de comunicación entre todos los agentes que intervienen en los procesos sociales fruto del fenómeno religioso.

Objetivos generales y específicos de la cátedra

Objetivo general

Proponer a los estudiantes universitarios una visión de conjunto en torno a las grandes religiones proféticas y no proféticas en la actualidad y sus principales aportes a la vida en el marco de la no violencia frente a los fundamentalismos

Objetivos específicos:

- a. Exponer los argumentos esgrimidos, desde múltiples tradiciones religiosas, en favor de la existencia de lo divino.
- b. Evaluar racionalmente los argumentos esgrimidos, desde las múltiples tradiciones religiosas, en favor de la existencia de lo divino.
- c. Exponer las tesis basamentales del neoateísmo (de S. Harris, C. Hitchens y R. Dawkins).
- d. Evaluar las tesis basamentales del neoateísmo (de S. Harris, C. Hitchens y R. Dawkins).
- e. Hacer una aproximación al fenómeno religioso con el soporte de las distintas disciplinas (historia de las religiones, filosofía de la religión, sociología de la religión, antropología cultural, filosofía política, etc.).
- f. Crear un espacio de reflexión que resulte permanente en torno a las religiones, su relevancia histórica y su envergadura cultural desde el punto de vista interdisciplinar (los diversos saberes en la Universidad), con el fin de impulsar la resolución de conflictos en la vía de la negociación.
- g. Examinar la crisis cultural de las religiones, tanto desde el despertar religioso y el fundamentalismo hasta el diálogo interreligioso, así como su impacto ideológico y sociopolítico.



h. Investigar la resistencia de las religiones a la filosofía de los derechos humanos y la negativa a su reconocimiento, así como desde la perspectiva de género, para descubrir sus aportes para fundamentar una cultura de derechos humanos en su seno y en la sociedad.

i. Generar espacio para el diálogo a fin de construir criterios que posibiliten a la comunidad universitaria abordar la cuestión de las religiones y de su diversidad desde un punto de vista crítico.

Líneas generales de gestión de la cátedra

Esta Cátedra está dedicada a la investigación, la docencia y la difusión de la función social y cultural de las religiones proféticas monoteístas (judaica, cristiana e islámica) y no proféticas (budismo, hinduismo, etc.).

Los temas de estudio, investigación, reflexión y docencia a que se dedicará la Cátedra serán: derecho y religión, religión y economía, secularización y religión, cultura y religión, ciencias sociales y religión, religiones y violencia, derechos humanos y religión, ética civil y ética religiosa, estado laico y estado confesional, religiones e interculturalidad, bioética y religión, religión y género, ciencia y religión, arte y religión, fundamentalismo religioso, mujer y religiones monoteístas, los fundadores de las religiones monoteístas (historicidad y documentos fundacionales), etc.

En principio, la cátedra se proyectará a través de conferencias semestrales (varias por año), publicaciones (varias por docente), biblioteca digital de la Cátedra de Estudios sobre Religiones (se gestionará el sitio dentro de la página de la Escuela de Filosofía).

Forma de elección de la coordinación de la cátedra; funciones y responsabilidades del coordinador de la cátedra

La persona que coordine la cátedra ha de ser nombrada por la Asamblea de Escuela de Filosofía por un periodo de 2 (dos) años.

Funciones del coordinador/a:

- Establecer un cronograma de actividades (conferencia, charla, coloquio o debate) semestral/anual.



- Proponer un profesor/a invitado/a por semestre para que dicte una conferencia.
- Iniciar la gestión y contribuir con el crecimiento de la biblioteca virtual de la Cátedra.
- Escribir un artículo relacionado con el tema de las religiones por año que sea publicable (65 mil caracteres máximo) o la traducción (del griego, latín, hebreo, árabe o de alguna lengua romance) de un texto que se considere pertinente sobre temática de las religiones.
- Proponer a la Dirección de la Escuela cualesquiera otras acciones o actividades que considere oportunas a la consecución de los objetivos de la Cátedra.
- Difundir las actividades y los productos realizados por la Cátedra.

Funciones del colaborador/a permanente:

- Contribuir con el crecimiento de la biblioteca virtual de la Cátedra.
- Escribir un artículo relacionado con el tema de las religiones por año que sea publicable (65 mil caracteres máximo) o la traducción (del griego, latín, hebreo, árabe o de alguna lengua romance) de un texto que se considere pertinente sobre temática de las religiones.

Funciones del colaborador/a invitado/a:

- Contribuir con el crecimiento de la biblioteca virtual de la Cátedra.
- Hacer una conferencia por semestre, durante el periodo de la invitación a la Cátedra, relacionada con el tema de las religiones.

Número de miembros del Consejo Consultivo y forma de elegirlos

Un número total de tres miembros propuestos y confirmados por la Asamblea de Escuela constituirán el Consejo Consultivo de la Cátedra, del cual formará parte el Coordinador de la misma.

Recursos y financiamiento previstos para la cátedra

$\frac{3}{4}$ TC ($\frac{1}{4}$ TC por docente). Dos docentes permanentes y uno invitado por semestre. El financiamiento de la cátedra será cubierto con el presupuesto de la Escuela de Filosofía.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD

Vicerrectoría de
Docencia

Instancias externas u otras instancias internas que participarán en la administración de la cátedra.

Escuela de Filosofía (con invitación a la Vicerrectoría de Docencia y de Investigación si así lo considera pertinente la Dirección de la Escuela), Instituto de Investigaciones Filosóficas (I. N. I. F.) y el Programa de Posgrado en Filosofía.

Instancias encargadas de la supervisión inmediata de las actividades de la cátedra, así como de los mecanismos de presentación de plan de trabajo y rendición de informes anuales acerca de su trabajo y actividades:

Asamblea de la Escuela de Filosofía.

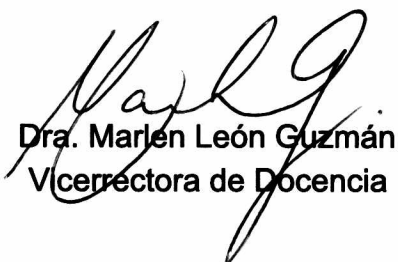
Duración y vigencia de la cátedra

La vigencia de la Cátedra de Estudios sobre Religiones será indefinida.

POR TANTO:

Conocida la solicitud de la Escuela de Filosofía y analizados los requisitos y argumentos presentados para ese efecto ante la Vicerrectoría de Docencia, se crea la Cátedra de Estudios sobre las Religiones

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de octubre de 2018.


Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia



FSM/LAVM

C.e. Rectoría
Consejo Universitario
Facultad de Letras
Escuela de Filosofía
Gaceta Universitaria
Archivo